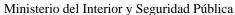
DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE





CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834640

EXTRACTO

FRANCISCA SALAS MEDINA, Notario Público Suplente del Titular 2ª Notaría Rancagua JAIME BERNALES VALENZUELA, con oficio en Bueras 359 Of. 102, certifica: Por escritura fecha 29-09-2020, Rep. N°4382-2020, ante mí, doña GUADALUPE DEL CARMEN PONCE FLORES, chilena, soltera, comerciante, cédula nacional de identidad número trece millones quinientos tres mil ciento veinticuatro guion cero, domiciliada en Avenida Victoria número cero setecientos veinticinco, departamento número treinta y dos, comuna de Rancagua, quien constituye sociedad por acciones.-Nombre: El nombre de la sociedad es "CONSTRUCCIONES PONCE SpA" Objeto: El objeto de la sociedad será prestar servicios a la construcción, industria y cualquier tipo de comercio. Además, a cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los accionistas acuerden. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de tres millones de pesos, dividido en cien acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal y de una misma serie que son suscritas en su totalidad por la constituyente, quien paga en este acto íntegramente el valor de ellas, al contado y en dinero efectivo, quedando pagado el capital. Demás estipulaciones escritura extractada. Rancagua, 29 septiembre 2020.